Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO 0012 DE 2024

CONVENIO No.	0012 de 2024
FECHA DEL CONVENIO	24 de mayo de 2024
CLASE DE CONVENIO	DE ASOCIACIÓN
APORTANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
CONVINIENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($ 230.033.354)**
VALOR APORTES CVC	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. **($161.023.348)**
VALOR APORTES CONVINIENTE	SESENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL SEIS PESOS MCTE **($69.010.006)**
PLAZO DEL CONVENIO	Cuatro (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de septiembre de 2024
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA** Director de Gestión Ambiental, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 0947 de noviembre de 2023, en calidad de supervisor del Convenio **HÉCTOR BONILLA GUZMÁN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.132.030 de Neiva (Huila) y el señor **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753 expedida en Cali Valle del Cauca, en su condición de Representante Legal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2, con el objeto de liquidar el Convenio de Asociación No. 0012 de 2024, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- Que, la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector, de fecha 24 de abril de 2024, determinó la necesidad que se pretende satisfacer con el fin de iniciar el trámite para celebrar el convenio de asociación SABS No. 488 de 2024. (Folio No. 05 al 37 Carpeta 01).

- Que el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1461 de fecha 26 de abril de 2024. (Folio No. 40 Carpeta 01).
- Que el día 24 de mayo de 2024, se suscribió el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL VALLE DEL CAUCA CVC y la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS (Folios No. 146 al 150 carpeta 1)
- Que el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, conto con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1511 de fecha 27 de mayo de 2024. (Folio No. 154 Carpeta 01).
- Que el día 30 de mayo del 2024, fue suscrita el Acta de inicio del Convenio de Asociación No. 0012 de 2024. (Folio No. 163 Carpeta 01).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Convenio de Asociación No. 0012 de 2024 del 24 de mayo de 2024, fue suscrito por **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su condición de Director General y Representante Legal de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, NIT. 890.399.002-7,** y el señor **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753, expedida en Cali Valle del Cauca, en su condición de Representante Legal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del Objeto del Convenio de asociación No. 0012 de 2024, La FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, cumplió con las obligaciones establecidas en el estudio previo y en la cláusula segunda del convenio, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por el supervisor del convenio de acuerdo a las actas de recibo parcial y final y los informes presentados por el conviniente, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por el Conviniente durante la ejecución, así:

- **Elaboró un (1) de plan operativo de actividades - POA.**

El Conveniente FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL FUBICOS, presento el Plan Operativo de Actividades - POA en el cual se describen los componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. El POA presentado considera las actividades, metas y flujo de recursos del convenio. El POA fue aprobado por el supervisor del Convenio. (Folio No. 427, carpeta 3)

- **Realizó actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento.**

En el desarrollo del convenio se realizarán eventos encaminados a la educación, divulgación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica (sostenimientos) y diseño e impresión de material educativo. A la fecha se han realizado siguientes acciones:

Un (1) evento de socialización con funcionarios de la DAR:

Se realizo un (1) evento de socialización en las Dirección Ambiental Regional Suroccidente. En estos eventos, se presentaron las metas y actividades a desarrollar con cada uno de los actores en el territorio. Durante las sesiones, se identifican los actores sociales relevantes, que deben tenerse en cuenta para su vinculación en el proceso, se discutieron las dinámicas de trabajo para las actividades de sostenimiento de las herramientas del manejo del paisaje (HMP) dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo. (Folio No. 401 carpeta 3)

Tres (3) reuniones de socialización de actividades del convenio con actores identificados en el primer evento:

En proceso de socialización con los propietarios, se realizaron tres reuniones, en las cuales se explicó a los actores identificados, el objeto, alcance y metas del convenio, los predios a intervenir, y se dieron a conocer las principales actividades a realizar para el sostenimiento de las herramientas de Manejo del Paisaje-HMP implementadas en vigencias anteriores. Se destacó la importancia de los sostenimientos en la restauración ecológica, buscando no solo la recuperación ambiental del predio, sino también la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, incluido el propietario. (folios del 402 al 407, carpeta 3)

Un (1) taller de capacitación, dirigido a mínimo 20 personas

Se realizo un taller de capacitación que estuvo orientado a fomentar la participación y consciente de la comunidad educativa en la preservación y recuperación de nuestros entornos naturales.
Este taller se ejecutó teniendo en cuenta los criterios establecidos en el convenio, y los seis momentos propuestos dentro del mismo (Información, Motivación, Conocimiento, Capacitación, Concertación y Evaluación). (Folios del 408 al 417, carpeta 3)

- **SOSTENIMIENTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.**

El conviniente ejecuto 129 hectáreas para el cumplimiento de las actividades de sostenimiento de las herramientas de manejo del paisaje (HMP) en las en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo.

En las actividades de sostenimiento de estas herramientas quedo distribuido de la siguiente manera:

18 km de Cerco vivo (CV), 24 hectáreas de enriquecimiento (ENR), 4 hectáreas de Sistema Silvopastoril (SSP), 17 hectáreas de Bosque de Protección (BP), 2 hectáreas de Bosque de Uso Doméstico (BUD), 3 hectáreas de Guadua (GU), y 7 hectáreas de Restauración de Alta Densidad.

Donde se estima que un (1) kilómetro de cerco vivo, protege cuatro (4) hectáreas de áreas naturales. (Folios del 433 al 441, carpeta 3)

PRESENTAR REPORTES MENSUALES DE AVANCES

La Fundación FUBICOS presento tres (3) reportes mensuales en los que se detallaron las actividades de los componentes social y técnico durante los periodos descritos.

Estos informes incluyen una descripción de las áreas intervenidas con las actividades de sostenimiento de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP). La información abarca detalles específicos como la cuenca, municipio, corregimiento, predio, propietario, metas establecidas y alcanzadas.

Cada uno de estos reportes mensuales incluye registros fotográficos detallados y anexos que documentan cada actividad realizada, proporcionando evidencia visual y escrita de los progresos alcanzados. Esto garantiza la transparencia y permite una evaluación precisa del impacto de las intervenciones en las cuencas hidrográficas y las comunidades beneficiadas. (Primer Reporte Folio No. 181 al folio 192 carpeta 1, Segundo reporte del folio 322 al 356 carpeta 2 y el tercer reporte del folio 357 al folio 388 carpeta 2)

- **REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO**

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para evaluar la ejecución de las actividades y los avances alcanzados dentro del Convenio CVC 012 de 2024. Durante esta reunión, se analizaron los resultados obtenidos hasta el momento, abarcando aspectos técnicos y sociales.
En el ámbito técnico, se revisaron las áreas y los progresos en las actividades de sostenimiento de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP). En cuanto al componente social, se evaluó el impacto de las actividades de capacitación y empoderamiento comunitario, destacando la participación activa de las comunidades locales en los procesos de restauración ecológica.
En resumen, las reuniones de seguimiento permitieron identificar los logros alcanzados, las áreas que requerían mayor atención y las estrategias a implementar para asegurar el éxito del Convenio CVC 012 de 2024, de acuerdo a las actas de entrega de actividades realizadas y programadas en cada uno e los predios, las cuales fueron firmadas por el propietario y los representantes del convenio. (Folios del 443 al 537, carpeta 3)

- **PRESENTACIÓN DE BASE DE DATOS DE SIEMBRA DE ÁRBOLES.**

Se entregó la información de la siembra de las especies forestales establecidas en las diferentes herramientas del manejo del paisaje en el formato proporcionado por la CVC del Ministerio de Ambiente. (Folio No. 442, carpeta 3)

- **DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL. ANEXO NO. 9 Y 10.**

La Fundación FUBICOS dio cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental, en los anexos 9 "Circular 0019 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas sobre compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables en los procesos de contratación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca" y 10, "Circular interna 038 de 2020. Por medio de la cual se incluye la obligación de desarrollar actividades educación ambiental en todos los contratos que suscriba la entidad"

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- **PRESENTAR INFORMES DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO**

Se presento un informe parcial, el cual evidencian los avances desarrollados en la parte técnica de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades – POA.

El informe técnico contiene el desarrollo y avance de cada actividad desarrollada en los diferentes componentes del convenio, el POA actualizada con avances, Soportes de eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico y el informe Contable y Financiero contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas. (Folio No. 227 al 310, carpeta 2)

- **INFORME FINAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO**.

Se presentó el informe final técnico, el cual se evidencio el desarrollo de las actividades de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades – POA, y se ejecutó al 100%, soportando los eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico etc. (Folio No. 389 al 400, carpeta 2 y 401 hasta el folio 542, carpeta 3)
El informe contable y financiero soportando el 100 % de los recursos de CVC de acuerdo a los desembolsos efectuados, el informe contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas, (Folio No. 543, carpeta 3 al folio 751, carpeta 4)

4. DURACIÓN:

El plazo de ejecución del convenio de asociación 0012 de 2024, fue de Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de fecha 30 de mayo de 2024 sin exceder el 31 de diciembre de 2024, teniendo acta de entrega y recibo final en fecha 22 de noviembre de 2024.

5. SUPERVISION: La supervisión del Convenio de Asociación No. 0012 de 2024, fue adelantada por el profesional especializado – de la Dirección de Gestión Ambiental Héctor Bonilla Guzmán, quien fue designado por el director general, mediante memorando No. 0702 - 492002024 de fecha 24 de mayo de 2024 (Folio No. 151 Carpeta 01)

6. GARANTIAS:

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el 29 de mayo de 2024, las garantías constituidas por La FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, en concordancia con la cláusula Decima Séptima del convenio No. 0012 de 2024 así: (Folios No. 155 al 162 Carpeta 01).

Póliza de Cumplimiento:
Aseguradora Solidaria de Colombia
Expedida: 24 de mayo de 2024
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

Póliza No. 660-47-994000027571
Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	24/05/2024 a 24/03/2025	$46.006.670.80
Calidad del servicio	24/05/2024 a 24/09/2025	$46.006.670.80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024 a 24/09/2027	$23.003.335.40
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	24/05/2024 a 24/03/2025	$72.460.507.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Aseguradora Solidaria de Colombia — Póliza No. 994000012484
Expedida: 24 de mayo de 2024 — Anexo: 0
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios, labores y operaciones	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Gastos Médicos	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad Cruzada	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00

Póliza de Cumplimiento:

Aseguradora Solidaria de Colombia — Póliza No. 660-47-994000027571
Expedida: 27 de mayo de 2024 — Anexo: 1
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	24/05/2024 a 24/03/2025	$46.006.670.80
Calidad del servicio	24/05/2024 a 24/09/2025	$46.006.670.80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024 a 24/09/2027	$23.003.335.40
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	24/05/2024 a 24/03/2025	$72.460.507.00

Cierre: La garantía de los amparos de Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se encuentran vigente, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 24-09-2027.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Supervisor, hace constar que la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial y el Acta de Entrega y Recibo Final, respectivamente

suscritas por el supervisor y el Representante Legal de la organización Conviniente, en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del convenio a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El 09 de diciembre de 2024, el conviniente realizó el pago a la CVC, por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.155.94), por concepto de rendimientos financieros, generados de la cuenta del convenio, con sus respectivos extractos bancarios. (Folio 760, carpeta 04)

De igual forma, para el manejo de los recursos se apertura la cuenta de Ahorros No. 0153-0003-5605 de fecha 27 de mayo de 2024 del Banco Davivienda (Folio 169 carpeta 01) la cual fue cancelada el 06 de diciembre de 2024 de conformidad con la certificación bancaria que reposa en el expediente (folio 759 carpeta 4).

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso (folio 173 carpeta 1)	05/06/2024	$72.460.507.00
Segundo desembolso (folio 320 carpeta 2)	22/07/2024	$72.460.507.00
Ultimo desembolso (folio 757 carpeta 4)	25/11/2024	$16.102.334.00
TOTAL		**$161.023.348.00**

BALANCE ECONOMICO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor aportes de CVC	$161.023.348.00		
Valor aportes del conviniente	$69.010.006.00		
Valor Adicionado	0		
Valor Total del Convenio	**$230.033.354.00**		
Valor Pagado CVC		$161.023.348.00	70%
Valor pagado conviniente		$ 69.010.006.00	30%
Valor a Restituir		0	
Valor Cuentas por pagar		0	
Valor Retención		0	
Sumas Iguales	**$230.033.354.00**	**$230.033.354.00**	100%

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:
El supervisor hace constar que el conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas al pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una

correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por cada desembolso realizado. Además, de conformidad con la constancia aportada por el Revisor Fiscal de fecha 22 de noviembre de 2024 (Folio 749, carpeta 4), se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:
Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las

obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el representante legal del Conviniente.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, NIT. **890.399.002-7** y La **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2,** por haberse cumplidos los objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: De igual forma, se aclara que la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por la Calidad del Servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, 18 DIC. 2024

POR LA CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

POR EL CONVINIENTE,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
Representante Legal – FUBICOS

SUPERVISOR,

HECTOR BONILLA GUZMAN
Profesional Especializado - DGA